

Expediente: 7/24
Carátula: ALBARRAN FELIPE VICTORIANO C/ ALBARRAN JULIA LEONIDA Y ALBARRAN MARGARITA DEL VALLE S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBARRAN, JULIA LEONIDES-DEMANDADO
90000000000 - ALBARRAN, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO
20141348486 - ALBARRAN, FELIPE VICTORIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 7/24



H20901748227

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ALBARRAN FELIPE VICTORIANO c/ ALBARRAN JULIA LEONIDA Y ALBARRAN MARGARITA DEL VALLE s/ ESCRITURACION - EXPTE. N° 7/24.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 27/03/2025 no se libró cédula dirigida a la Sra. Albarran Julia Leonida por no impactar en el sistema de rubros contables el pago del bono de movilidad correspondiente para su diligencia .- RDB

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.